

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GUÉMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 16 de noviembre de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 11 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.099

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 300,—	\$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 600,—	\$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 800,—	\$a 2,—
Avisos Comerciales	\$a 900,—	\$a 2,—
Avisos Administrativos	\$a 400,—	\$a 2,—
Edictos de Mina	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos Judiciales	\$a 300,—	\$a 1,50
Posesión Veintefial	\$a 500,—	\$a 2,—
Edictos Sucesorios	\$a 400,—	\$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 450,—	\$a 1,50
Remates Varios	\$a 350,—	\$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 3.200,—	
Más un adicional de	\$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

Anual	\$a 2.500,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30,—
Semestral	\$a 1.800,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50,—
Trimestral	\$a 1.000,—	Atrasado, más de un año	\$a 150,—
Mensual	\$a 600,—	Separata	\$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****Pág.****RESOLUCION GENERAL**

Nº 54871 — Dirección de Comercio Nº 522 3778

EDICTOS DE MINAS

Nº 54750 — Juan Pablo Tartari 3778

Nº 54747 — Edmundo Sanjuán 3778

LICITACION PUBLICA

Nº 54852 — I. N. T. A. Nº 4/84 3778

Sección JUDICIAL**Pág.****SUCESORIOS**

Nº 54874 — Vargas, Julia y Miranda, Asterio Lorenzo	3779
Nº 54872 — Nicolás Martín López	3779
Nº 54863 — Villegas, José Antonio y Villegas, Cornelia Ríos de	3779
Nº 54861 — Roca, Balbina Cleofé	3779
Nº 54858 — María Chavarria de Limay y Dionisio Limay	3779
Nº 54846 — Dip, Abdo	3779
Nº 54844 — Miguel Angel Cabrera	3779
Nº 54843 — Augusto Benito Leal	3779
Nº 54842 — Mercado, Nicolás Eduardo	3780
Nº 54841 — Bulacio, Evaristo Florencio y Bulacio, María Esther Ruiz de	3780
Nº 54840 — María de los Santos López	3780
Nº 54839 — Gonzalo Fernández	3780
Nº 54836 — Echenique, Miguel Angel Rosario	3780
Nº 54834 — Almarza, Martina Ruiz de	3780

REMATES JUDICIALES

Nº 54875 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 3.423/83	3780
Nº 54869 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-53.570/84	3780
Nº 54868 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-42.061/83	3781
Nº 54864 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-50.637/84	3781
Nº 54860 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-39.098/83	3781
Nº 54856 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 93.849/80	3781
Nº 54850 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1037/83	3782

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 54835 — El Ciudadano S. R. L.	3782
---------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 54787 — Juan Carlos Echezarreta	3782
Nº 54753 — Bosi Isabel	3782

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54873 — Víctor Manuel Luna	3783
Nº 54867 — Ricardo Davis Juncosa	3783

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 54862 — Costa Mennitte Representaciones Comerciales S.R.L.	3783
--	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 54866 — Cintioni Hermanos S.R.L.	3783
Nº 54865 — Pedro Torcivia e Hijos S.R.L.	3783

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54853 — Pedrana S. A., para el día 6-12-84	3784
Nº 54804 — Viñuales y Cia S.A., para el día 8-12-84	3784
Nº 54802 — Cedra Salta S. A., para el día 28-11-84	3784

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

Nº 54870 — De la edición Nº 12.080	3785
--	------

RECAUDACION

Nº 54876 — Del día 15-11-84	3785
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 54871

R. S/C. Nº 3329

Salta, 9 de noviembre de 1984

RESOLUCION Nº 522

Dirección de Comercio

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20680, Resolución Nº 687/84 de la Secretaría de Comercio y la Ley Provincial Nº 5571; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Industriales Panaderos solicita elevar el precio al público del pan francés de 12 piezas, fundándose en el incremento de costos sufridos en los principales insumos (harina, grasa, levadura) como así también, por el aumento de tarifas (electricidad, gas), salarios, etc.

Que realizado el estudio de la estructura de costos para la industrialización del pan y en razón de constituir el mismo un producto de consumo de primera necesidad, resulta necesario adecuar los precios a niveles que no afecten el desenvolvimiento del sector industrial como así tampoco el normal abastecimiento y poder adquisitivo de la población.

Por ello,

El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Fijar el precio máximo de venta al público del pan francés, porteño o chanchito, compuesto de 12 piezas el kilo, elaborado con harina "000", en \$a 62 (Sesenta y dos pesos argentinos) y el pan cacho familiar de una pieza el kilo en \$a 50 (Cincuenta pesos argentinos), a partir de la cero (0) hora del día 10 del corriente mes.

2º — Los precios de las especialidades y otros tipos de pan, están liberados, asimismo, los precios máximos fijados en el art. 1º tendrán vigencia en todo el territorio de la provincia de Salta.

3º — Los comercios expendedores deberán suministrar el producto especificado en el art. 1º por lo menos hasta las trece (13) horas de cada día, y en caso de agotar las existencias, antes de dicha hora, entregar al mismo precio, pan de calidad superior.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20680/74.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CASABELLA

Sin cargo

e) 16-11-84

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54750

F. Nº 23478

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Juan Pablo Tartari, el 10 de julio de 1984, por Expte. Nº 12052, ha denunciado en el departa-

mento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: La Lomita, con la siguiente ubicación: Como PR. y PP., el mojón 4 de la mina Brach, Expediente Nº 3683, se mide 500 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 500 metros az. 180º hasta el punto 2, luego 1000 metros az. 270º hasta el punto 3, luego 500 metros az. 360º hasta el punto 4 y finalmente 500 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM se ubica a 300 metros az. 180º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 19 de octubre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 2.100,-

e) 7, 16 y 27-11-84

O. P. Nº 54747

F. Nº 23479

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Edmundo Sanjuán, el 8 de junio de 1984, por Expte. Nº 12016, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: Sol Naciente, con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del cerro Chispas, se mide 5.400 metros az. 270º hasta el PP., a partir de este punto se mide 500 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 500 metros az. 270º hasta el punto 2, luego 1000 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 500 metros az. 90º hasta el punto 4 y finalmente 500 metros az. 180º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM se ubica a 200 metros az. 270º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 3 de octubre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 2.100,-

e) 7, 16 y 27-11-84

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 54852

F. Nº 1758

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta

LICITACION PUBLICA Nº 4/84

OBJETO: Adquisición de chapas y maderas para construcción. Apertura: 29 de noviembre de 1984, a horas 11:00 en la Administración de la E.E.R.A. Salta sita en Ruta Nacional 68 km. 1585 - Cerrillos, provincia de Salta (C.C. Nº 228 - 4400 Salta). Llámase a Licitación Pública Nº 4/84, de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.R.A. Salta. Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$a 800

e) 15 y 16-11-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54874

F. Nº 23662

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Norte - Orán en autos: Sucesorio de doña VARGAS JULIA y de don MIRANDA ASTERIO LORENZO, Expediente Nº 2890/84, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dr. Raúl J. Reynoso, Secretario. San-Ramón de la Nueva Orán. Octubre 11 de 1984. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. \$a 1.200,-

e) 16 al 20-11-84

O. P. Nº 54872

R. S/C. Nº 3330

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARTIN LOPEZ, Expediente Nº 2756/84. Publíquese por tres días. Tartagal, 8 de noviembre de 1984. — Dra. Marina Fregone de Hernández, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20-11-84

O. P. Nº 54863

F. Nº 23646

El Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretaría de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero, cita y emplaza a herederos y acreedores de Villegas, José Antonio y Villegas, Cornelia Ríos de, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el Expte. Nº A-54426/84 "Villegas, José Antonio y Villegas, Cornelia Ríos de s/sucesorio", de trámite ante este Juzgado. Publíquese por tres días. — Salta, 14 de Noviembre de 1984. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 1.200,-

e) 16 al 20-11-84

O. P. Nº 54861

F. Nº 23642

El Doctor Luis Alberto Boschero, titular del Juzgado Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Enrique Arias Famín, en Expte. Nº A-50.450/84, caratulado: "Sucesorio de Roca, Balbina Cleofé", ha Resuelto Declarar Abierto el presente juicio y Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 28 de

Setiembre de 1984. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 1.200,-

e) 16 al 20-11-84

O. P. Nº 54858

F. Nº 23636

Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Chavarría de Limay y Dionisio Limay, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publicaciones tres días. Expte. Nº A-51.290/84. Salta, 9 de agosto de 1984. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200,—

e) 15 al 19-11-84

O. P. Nº 54846

F. Nº 23617

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Expte. Nº A-54.428/84, caratulado "Dip. Abdo - Sucesorio", Secretaria de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 19 de octubre de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200,—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54844

F. Nº 23612

El doctor Jorge María Méndez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Cristina del Valle Barberá, en los autos caratulados: "Sucesorio de Miguel Angel Cabrera", Expte. Nº 30.346/84, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre de 1984. Fdo.: Dr. Jorge María Méndez, Juez. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$a 1.200,—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54843

F. Nº 23614

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO BENITO LEAL, Expte. Nº A-54.643/83, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín

Oficial y en diario El Tribuno. Firmado: Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria. Salta, 1 de noviembre de 1984.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54842

F. Nº 23615

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos MERCADO, NICOLAS EDUARDO s/Sucesorio, Expte. Nº A-53.952/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 9 de noviembre de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54841

F. Nº 23608

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BULACIO, EVARISTO FLORENCIO y BULACIO, MARIA ESTHER RUIZ DE, Juicio Sucesorio, Expte. Nº 1333/84, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Metán, 2 de noviembre de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54840

F. Nº 23609

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS SANTOS LOPEZ, (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 16.607/83) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Metán, agosto 30 de 1984. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54839

F. Nº 23610

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO FERNANDEZ (Juicio Sucesorio Expte. Nº 16.353/83) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Metán, agosto 30 de 1984. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54836

F. Nº 23606

El doctor Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL ROSARIO s/Sucesorio, Expte. Nº A-55.393/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de esta sucesión, para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1984. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

O. P. Nº 54834

F. Nº 23604

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos: Sucesorio de ALMARZA MARTINA RUIZ DE, Expte. número 2383/83, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Tartagal, octubre 7 de 1984. Dra. Norma Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. \$a 1.200.—

e) 14 al 16-11-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54875

F. Nº 23665

Por: MARTIN DIAZ

SUBASTA JUDICIAL - BASE: \$a 171.425,28

Interesante inmueble en la ciudad de Orán

El día lunes 19 de Noviembre de 1984, a hs. 19,00, en mi escritorio de calle Alvarado Nº 1819 Salta, remataré con la Base de \$a 171.425,28 (2/3 parte del Valor Fiscal), un Inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Lamadrid Nº 645. Identificación: Nomenclatura Catastral - Dpto. Orán, Secc. 6ª Manz. 86, Parc. 3, Matrícula Nº 946, Superficie: 1.360,11 m2. Límites: los que dan sus títulos. El inmueble consta de 3 piezas con techo de loza y 2 piezas al fondo de material, no terminada. Hay pavimento. No hay gas ni electricidad habilitada. El inmueble se rematará con todo lo plantado, edificado y adherido a la misma. Dispone el Sr. Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor Román Calvet, en juicio seguido c/Pellegrino, José - s/Prep. Vía Ejecutiva; Expte. Nº 3.423/83. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se efectuara aunque el día fuera declarado inhábil. Informe: Tel. 223310. — Martín Díaz, Mart. Púb.

Imp. \$a 1.350.-

e) 16 al 20-11-84

O. P. Nº 54869

F. Nº 23656

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Sillas tapizadas en cuerina; escritorios metálicos y biblioteca; sillón giratorio, etc.

El 20 de noviembre de 1984, a hs. 18:30, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia-Civil-Comercial 12ª Nominación en autos que se le sigue a Lisi Alfredo. Ejecutivo; Expte. Nº 2-A-52.570/84, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes; que se encuentran en mi poder y serán entregados a los compradores al finalizar la subasta: 5 sillas tapizadas en cuerina c/patas metá-

licas; un escritorio c/tapa fórmica de 6 cajones, color blanco; una biblioteca c/2 puertas correderas de madera y 4 estantes; un sillón giratorio color marrón; dos escritorios de 3 cajones c/u, con tapas de fórmica. Condiciones de pago: De contado. Comisión martillero 10% del importe de las ventas a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Todos los bienes prácticamente nuevos, sin uso. Racioppi, Mart. Púb.

Imp. \$a 700.-

e) 16 y 19-11-84

O. P. Nº 54868

F. Nº 23657

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Ventilador - Mesa ratona - Lámpara - Sin Base

El día 20 de noviembre de 1984, a hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en juicio que se sigue c/Salado A.S. s/S. Cobro Pesos"; Expte. A-42.061/83, remataré Sin Base: Una mesa ratona de madera lustrada; Una mesa ratona metálica c/madera lustrada; Un portalámpara c/madera c/pantalla para un foco; Una lámpara de pie de madera lustrada con pantalla plástica color blanca p/dos focos y un ventilador de pie marca Philips mod. in taiman 117 HR 3186/N Nº 061598, todo en buen estado. Los bienes pueden verse en Caseros Nº 1856 y serán entregados a los compradores al finalizar la subasta. Condiciones de pago: De contado. Comisión martillero 10% del total de la venta y a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. E. Racioppi, M. Púb.

Imp. \$a 350.-

e) 16-11-84

O. P. Nº 54864

F. Nº 23653

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL

Un Televisor color

El día diecinueve de noviembre de 1984, en Florida Nº 731 de esta ciudad, a horas 18.00, remataré Sin Base y dinero de contado; Un televisor a color marca Internacional mod. NO-PI - 14 P., con antena n-4855410539, serie 90710006, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom. en los autos "De Grandis, Pedro Luis vs. Vaecare, Oscar José - Emb. Prev. - Ejec. Expte. Nº A-50.637/84. Rev. citado dom. Com. de Ley 10%. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional, Tel. 219055.

Imp. \$a 700.-

e) 16 y 19-11-84

O. P. Nº 54860

F. Nº 23640

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y acciones de un inmueble en Rosario de la Frontera - Base \$a 14.041,50

El 20 de noviembre de 1984, a las 18.30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que le corresponden a la señora Blanca Elvira Godoy de Martínez del inmueble ubicado en Rosario de

la Frontera, con la base de \$a 14.041,50, sito en calle Arenales Nº 48, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Sección A, manzana 29, parcela 14, matrícula Nº 2335. Extensión del terreno: 12 mts. de frente; 60 mts. de fondo. Edificación: material rebocado, con tres piezas, baño no instalado, lavadero y galería al frente; techo de tejas y tejuelas, piso de mosaico hay un baño precario. Servicios: luz, agua, cloacas no instalada. Estado de ocupación: viven la señora Blanca Elvira Godoy de Martínez y su hijo José Martínez. ORD. el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nom., Secretaría de la doctora María Rosa Ayala, en el juicio seguido a Blanca Elvira Godoy de Martínez en Expte. Nº A-39.098/83. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Martillero Público, Matrícula 5205.

Imp. \$a 1.350.—

e) 15 al 19-11-84

O. P. Nº 54856

F. Nº 23632

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

**Un inmueble local - comercial - industrial
Ubicado en el Pje. Juan B. Cabral Nº 928
de la ciudad de Salta - Base \$a 4.800.000**

El día 22 de noviembre de 1984 a horas 19, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/o ordenado por el señor Juez Federal de la Provincia de Salta en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Urtube, Miguel Julio, ejecución hipotecaria. Expte. Nº 93.849/80, procederé a rematar con base de \$a 4.800.000, un inmueble, (galpón comercial - industrial) de propiedad del demandado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le pertenece por accesión física y legal ubicado en el Pje. Juan Bautista Cabral Nº 928, entre las calle Carlos Pellegrini y Jujuy de esta ciudad, zona netamente comercial. Le pertenece al demandado s/título reg. a fol. 162/103; asientos Nros. 181-95 de los libros Nros. 7 y 15 de la D. Gral. de Inmuebles, Cédula Parcelaria Nº 5839; Sección Ea, parc. 6; Manz. 45a. Mejoras: Entre otras: Planta Alta y Baja; actualmente funciona un taller de electricidad del automotor, explotado por el demandado. Sup. del terreno s/título 10 mts. de fte. x 30 mts. de fdo., totalmente cubierto, cerrado completamente con mampostería de ladrillos y estructuras de hormigón armado; galpón cubierto de aprox. 300 mts. cuadrados; instalación eléctrica; servicios sanitarios completos, depósitos, baños, pavimento, etc. Condiciones de pago: 30% de contado en el acto del remate y a cuenta del precio, saldo dentro de los 15 días de aprobada la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del martillero a cargo del comprador 5% del valor de la venta, también de contado. Edictos 2 días Boletín Oficial y 5 días en el diario El Tribuno. Mayores datos Of. de Asuntos Legales del Banco Nacional de Desarrollo, calle Juramento Nº 101, ciudad y/o al suscripto martillero calle Caseros Nº

1856/58, ciudad. Tel. 211106. El inmueble puede ser revisado en horario comercial. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. \$a 1.140.—

e) 15 y 16-11-84

O. P. Nº 54850

F. Nº 23622

Por HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

con base — Metán

Cinco inmuebles urbanos y cuatro rurales

(Rosario de la Frontera)

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C., 2da. Nom. comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Esber, Jorge Tufik, Ejec. Expte. Nº 1037/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 16 de noviembre de 1984, a las 17 horas en calle 20 de Febrero 147 de la localidad de Metán los siguientes inmuebles: Catastro 3792, urbano, se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo 525, Base \$a 22.974. Estado de ocupación: ocupado. Catastro: 4858 ubicado en calle Avellaneda 248, Bº Belgrano, urbano, Base \$a 58.968,46. Est. de ocupación: ocupado. Catastro 2280 ubicado en calle 25 de Mayo 1105, urbano, Base \$a 35.935,88. Estado de ocupación: ocupado. Catastro: 5864, urbano, ubicado en calle Paraná 154, Base \$a 447,50, Estado de ocupación: baldío. Catastro Nº 5865, ubicado en calle Paraná 138, urbano Base \$a 447,50, Estado de ocupación: baldío. Catastros Nºs. 2782 y 2784, ubicados en finca denominada Bella Vista, Bases \$a 6.674,18 y \$a 7.480,94 respectivamente, Estado de ocupación: ocupadas. Catastro Nº 5075, Base \$a 15.590,49, ubicado en finca Pozo Verde, desocupada, usualmente se siembra y Catastro Nº 6007, Base \$a 53.258,45 ubicado a 42 kms. de esta ciudad localidad de Horcones, Estado de ocupación: ocupado. Todos estos inmuebles están ubicados en Rosario de la Frontera y las bases corresponden a las 2/3 partes de su valor fiscal. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16-11-84. H. J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. \$a 1.350.—

e) 14 al 16-11-84

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 54835

F. Nº 23605

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 5ta. Nom. de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días que el Juzgado a su cargo, por la Secretaría de la Dra. María C. Rossi de Saravia, en Expte. Nº A-045478/83 con fecha octubre 15 de 1984, ha declarado en Estado de Quiebra a la firma "EL CIUDADANO" S.R.L. con domicilio real en Pasaje Arteaga Nº 1136 de esta ciudad de Salta.

ORDENANDO: 1º) El desapoderamiento de

los bienes de la fallida, los que serán entregados al señor Síndico, por los deudores y terceros que los tuvieran en su poder. Debiéndose para su cumplimiento librar mandamiento; 2º) La prohibición de efectuar pagos a la fallida los que serán ineficaces de pleno derecho, sin que quede liberado quien lo hiciera; 3º) La retención de la correspondencia epistolar y telegráfica remitida a la fallida y su posterior entrega al Síndico; 4º) Se comunique la declaración de Quiebra a los Tribunales locales a los fines del Art. 136 (Ley de Concursos), como así también a los bancos oficiales y privados; 5º) La publicación de edictos por el término de cinco (5) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

DISPONIENDO: la realización de los bienes de la fallida en la forma y modo previsto en el capítulo sexto, sección primera de la Ley de Concursos.

FIJANDO: un plazo de diez (10) días computados a partir de la última publicación de edictos a fin de que los Acreedores cuyos créditos tengan origen desde la apertura del Concurso hasta la presente, o sea, desde el 8-2-84 hasta el día 17-10-84, presenten sus pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Luis Angel Aguilera en el domicilio de calle Maipú Nº 39, Salta, de lunes a jueves en el horario de 18 a 20 horas. Salta, octubre 29 de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 2.025.—

e) 14 al 20-11-84

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 54787

F. Nº 23547

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Graciela K. de Martinelli, comunica a los interesados que el señor Juan Carlos Echezarreta ha solicitado la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia, Expte. Nº 53.671/84. Edictos por diez días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 3.000.—

e) 9 al 22-11-84

O. P. Nº 54753

F. Nº 23473

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia Décima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria del doctor Luis María Pagano Fernández, en autos: Bosi, Isabel - Inscripción de Martillero, Expte. Nº A-54.843/84, hace saber: Que la doctora Isabel Bosi, con domicilio en calle Francisco G. Arias 1232 de esta ciudad, tramita por este Juzgado, la inscripción de martillero, a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 2.400.—

e) 7 al 16-11-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54873

F. Nº 3331

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación hace saber que por Expte. Nº 55.480/84, el Sr. Víctor Hugo Luna, solicita la rectificación de su nombre en el acta de nacimiento de su hijo Víctor Manuel Luna, en el sentido de que su verdadero nombre es "Víctor Hugo y no "Victorino" Hugo Luna como se consigna en la misma. Publicación: en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 6 de Noviembre de 1984. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo.

e) 16-11 y 10-12-84

O. P. Nº 54867

F. Nº 23644

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos caratulados "Automotores del NOA S.A. vs. Davis Juncosa, Ricardo - Ejecutivo"; Expte. Nº A-52.547/84, cita y emplaza al Sr. Ricardo Davis Juncosa, L. E. Nº 7.850.026, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que inter venga en su representación (art. 343 C.P.C. y C.). — Salta, 30 de octubre de 1984. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. \$a 900.-

e) 16 al 20-11-84

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 54862

F. Nº 23651

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD
COSTA - MENNITTE - REPRESENTACIONES
COMERCIALES - S.R.L.**

Socios: Señor José León Costa, de 44 años de edad, L.E. Nº 4.571.847, con domicilio en calle España Nº 179; señor José Alberto Mennitte, de 43 años de edad, L.E. Nº 7.715.681, domiciliado en calle Los Lirios Nº 292, Villa Las Rosas; señora Ana María López de Costa, de 43 años de edad, L.C. Nº 3.917.620, con domicilio en calle España 179 y señora Micaela Del Pino de Mennitte, española, de 41 años de edad, C.I. Número 5.402.187, domiciliada en calle Los Lirios Nº 292, Villa Los Rosas; todos los demás argentinos, casados, vecinos de esta ciudad de Salta.

Nombre y Domicilio: Costa-Mennitte - Representaciones Comerciales S.R.L. con domicilio legal en calle España Nº 179 de esta ciudad de Salta.

Duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Constitución: 3 de Octubre de 1984.

Objeto Social: La comercialización de productos alimenticios y de limpieza, de origen nacional o extranjero.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos argentinos cien mil (\$a 100.000) representado en 100 cuotas de \$a 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrando en dinero en efectivo, en este acto el 50%, obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de suscripción del presente contrato.

Dirección y Administración: Estará a cargo de los señores José León Costa y José Alberto Mennitte quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio económico: El día 30 de Setiembre de cada año se practicará el balance.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 14 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 1000.-

e) 16-11-84

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 54866

F. Nº 23654

**CESION DE CUOTAS - MODIFICACION Y
REGLAMENTACION GERENCIAL DE LA SO-
CIEDAD CINTIONI HERMANOS S.R.L.**

Por contrato de fecha seis de Setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Víctor Cintioni ha cedido a María Elena Escudero de Cintioni, L.C. Nº 6.722.666, argentina, casada en 1ª nupcias con Víctor Cintioni, de 35 años de edad, domiciliada en Pje. Las Higuierillas Nº 2281, sesenta y siete mil quinientos (67.500) cuotas sociales que tenía y le correspondía en la Sociedad, por el precio de Quinientos mil pesos (\$a 500.000). Por el mismo contrato, en su cláusula Quinta, se modifica la cláusula sexta del Contrato original, estableciéndose que: el cargo de Gerente con uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente, será ejercido por María Elena Escudero de Cintioni y Víctor Rodolfo Cintioni.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 13 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 900.-

e) 16-11-84

O. P. Nº 54865

F. Nº 23652

**Transferencia de cuotas sociales y
Modificación de Contrato**

PEDRO TORCIVIA E HIJOS S.R.L.

Entre la Señora Rosalía Torcivia de Márquez, argentina, D.N.I. Nº 11.943.286, casada, domiciliada en Vicente López 1091, por una parte

como Vendedora; y por la otra como Compradora la Sra. María Luisa Torcivia de Mosquera, argentina, D.N.I. Nº 12.790.594, casada, domiciliada en Los Cedros 70, ambas de la Ciudad de Salta; convienen en celebrar lo siguiente:

La Sra. Rosalía Torcivia de Márquez, socia de "Pedro Torcivia e Hijos S.R.L.", vende y transfiere a favor de la Sra. María Luisa Torcivia de Mosquera, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, o sea la cantidad de 12.300 (doce mil trescientas) cuotas. Esta venta se realiza por el precio total de \$a 56.000 (Pesos argentinos cincuenta y seis mil), abonados por la compradora en dinero efectivo.

Se modifica cláusula 5º: Gerencia a cargo del señor Pedro Torcivia exclusivamente.

Salta, 15 de Noviembre de 1984. — Autorizo la publicación del presente edicto. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 900,-

e) 16-11-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54853

F. Nº 23629

PEDRANA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Pedrana S.A. a Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 6 de diciembre de 1984 a horas 10 en la sede de la Sociedad sita en Mitre y General Paz, San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio 1983/84.
- 3º Procedimiento a seguir con las acciones liberadas provenientes de Revalúo Ley 19.742.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 1984.
- 5º Consideración de la Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983/1984 de \$a 2.751.643,94.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Alberto P. Boggione
Síndico

Martha E. P. Pagani
Vicepresidente

Imp. \$a 4.000

e) 15 al 21-11-84

O. P. Nº 54804

F. Nº 23573

VIÑUALES Y CIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Convocatoria simultánea Art. Nº 237
Ley Nº 19.550)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de diciembre de 1984, a las

12 horas, en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) ASUNTOS ORDINARIOS

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos Contables, Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 4º Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742.

II) ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- 5º Aumento del Capital Social, llevándolo de \$a 8.575 a \$a 79.075, mediante la emisión de \$a 70.500, en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el ejercicio 1983. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
- a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.
- b) Conforme al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, noviembre 7 de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 4.000.—

e) 12 al 16-11-84

O. P. Nº 54802

F. Nº 23559

CEDRA SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de noviembre de 1984 a horas 20, en el local de Sarmiento Nº 456, de la ciudad de Salta, para tratar como único punto en el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento de Capital Social de Cedra Salta S.A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto.

EL DIRECTORIO

Luis E. Otero
Gerente

Imp. \$a 4.000.—

e) 12 al 16-11-84

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O. P. Nº 54870

Boletín Oficial Nº 12.080 - Fecha 22-10-84 -

Pág.: 3450.

Donde dice: Decreto Sintetizado Nº 2138 - Unidad de Organización 1: Gobernación Arce de Zigarán, María Noemí.

Debe decir: Arce de Zigarán, Marta Noemí.

Donde dice: Secretaría de Estado de Planeamiento - Bernal, Wilfredo.

Debe decir: Bernal, Wilfredo.

Pág. 3451.

Dirección General de Administración de Personal, donde dice Lerario, Rodolfo G. debe decir Lerario, Rodolfo G.

Pág. 3453.

Resolución General - Direc. Gral. de Rentas Nº 42
Planilla Anexo.

Donde dice:

Debe decir:

1. Subagencias de...

2. Subagencias de...

Sin cargo

e) 16-11-84

RECAUDACION

O.P. Nº 54876

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 2.271.463,11
Recaudación día 15-11-84	\$a 12.590
TOTAL	\$a 2.284.053,11